

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DOCE.

ESTANDO REUNIDOS LOS CIUDADANOS REGIDORES EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, EL CIUDADANO **MAESTRO EDUARDO RIVERA PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL** MANIFIESTA: BUENOS DÍAS SEÑORAS REGIDORAS, SEÑORES REGIDORES, CIUDADANO SÍNDICO MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 26 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA, DECLARO LA APERTURA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA ONCE DE ENERO DEL DOS MIL DOCE.

Para el desarrollo de esta Sesión solicito al Señor Secretario, proceda a realizar el pase de la lista de asistencia.

PUNTO UNO

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MENCIONA: INFORMO A ESTE CUERPO COLEGIADO QUE EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SE RECIBIÓ OFICIO SIGNADO POR EL REGIDOR PEDRO ALBERTO GUTIÉRREZ VARELA, POR EL QUE SEÑALA QUE NO PODRÁ ASISTIR A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

Y PROCEDE A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA CIUDADANO MAESTRO EDUARDO RIVERA PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUEBLA, REGIDORES: MATÍAS EDUARDO RIVERO MARINES, ROBERTO VILLARREAL VAYLÓN, ARTURO LOYOLA GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS CARMONA RUÍZ, JAIME ALBERTO ZURITA GARCÍA, DAVID MÉNDEZ MÁRQUEZ, ANA MARÍA VERÓNICA MASTRETTA GUZMÁN, ALEJANDRA DOMÍNGUEZ NARVÁEZ, ALICIA ROMERO ORDAZ, CARLOS ARTURO IBÁÑEZ ALCOCER, XOCHITL MAURA BARRANCO CORTÉS, IRMA ADELA FUENTES GUEVARA, MARTHA PATRICIA THOMÉ ANDRADE, CÉSAR MARCELINO LEÓN OCHOA, MIRIAM MOZO RODRÍGUEZ, JULIO CÉSAR SÁNCHEZ JUÁREZ, MARÍA DE LOURDES DIB Y ÁLVAREZ, SANDRA RUBÍ MONTALVO DOMÍNGUEZ, JOSÉ

OCTAVIO CASTILLA KURI, MARÍA DE LA LUZ TEODORA RAMÍREZ MOCTEZUMA, JESÚS EDGAR ALONSO CAÑETE Y SÍNDICO MUNICIPAL MAESTRO ERNESTO BOJALIL ANDRADE.

Presidente Municipal me permito informarle de la asistencia de veintidós Regidores y el Síndico Municipal.

El **C. Presidente Municipal** expresa: gracias Señor Secretario.

PUNTO DOS

El **C. Presidente Municipal** refiere: en tal virtud existe el Quórum Legal para el desarrollo de esta Sesión Extraordinaria, por lo tanto en términos del artículo 59 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla queda Legalmente Constituida.

Le solicito al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al proyecto del Orden del Día.

PUNTO TRES

El **C. Secretario del Ayuntamiento** indica: Honorable Cabildo para el desarrollo de esta Sesión Extraordinaria procedo a dar lectura al proyecto del:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal y apertura de la Sesión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo que presentan los Regidores Irma Adela Fuentes Guevara, David Méndez Márquez, Julio César Sánchez Juárez, Jesús Edgar Alonso Cañete y Matías Eduardo Rivero Marines integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, relativo a la celebración del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos, provenientes del Fideicomiso Público de Administración y Pago

denominado “Fondo de Pavimentación a Municipios” (FOPAM).

Cierre de la Sesión.

El **C. Presidente Municipal** señala: informo a los integrantes de este Honorable Cabildo, que se han desahogado los puntos uno y dos, por lo que le solicito al Señor Secretario proceda a recabar la votación respectiva a la aprobación del Orden del Día.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: Integrantes del Honorable Cabildo, quienes estén por la aprobación del Orden del Día, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano.

Por la afirmativa, veintitrés votos.

En tal virtud por Unanimidad de votos se APRUEBA el Orden del Día Presidente.

El **C. Presidente Municipal** comenta: Honorable Cabildo toda vez que con la debida oportunidad se les entregó a todos y cada uno de Ustedes el Punto de Acuerdo, en términos de lo dispuesto por los artículos 39 y 40 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, someto a su consideración y aprobación la dispensa de la lectura de los considerandos.

Le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a tomar la votación correspondiente.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: Integrantes del Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa respecto de la dispensa de la lectura de los considerandos del Punto de Acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por la afirmativa, veintitrés votos.

En tal virtud por Unanimidad de votos se APRUEBA la dispensa de la lectura respectiva Presidente.

PUNTO CUATRO

El **C. Presidente Municipal** comenta: el punto IV del Orden del Día, es la lectura, análisis y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo que presentan los Regidores Irma Adela Fuentes Guevara, David Méndez

Márquez, Julio César Sánchez Juárez, Jesús Edgar Alonso Cañete y Matías Eduardo Rivero Marines integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, relativo a la celebración del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos, provenientes del Fideicomiso Público de Administración y Pago denominado “Fondo de Pavimentación a Municipios” (FOPAM).

Por lo tanto, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, proceda a dar lectura a los resolutivos del mismo.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** procede a dar lectura de los resolutivos.

HONORABLE CABILDO.

LOS SUSCRITOS CIUDADANOS REGIDORES IRMA ADELA FUENTES GUEVARA, DAVID MÉNDEZ MÁRQUEZ, JULIO CESAR SÁNCHEZ JUÁREZ, JESÚS EDGAR ALONSO CAÑETE Y MATÍAS EDUARDO RIVERO MARINES INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 PRIMERA PARTE DE LA FRACCIÓN II, INCISO G) DE LA FRACCIÓN III Y PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 103 PRIMER PÁRRAFO Y 104 INCISO G) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; ASÍ COMO 3, 78 FRACCIONES XVIII Y XXXVIII, 91 FRACCIONES III Y XLVI, 92 FRACCIONES I Y VII, 138 FRACCIÓN VII, 140, 152 FRACCIÓN I, 154 FRACCIÓN I Y 199 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS, QUE PREVÉ EL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO DENOMINADO “FONDO DE PAVIMENTACIÓN A MUNICIPIOS” (FOPAM),** CON ARREGLO A LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

- I. Que, en términos de lo señalado en la primera parte de la fracción II, en el inciso g) de la fracción III y en el primer párrafo de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, preceptuando que dentro de las funciones y servicios públicos a cargo del Municipio se comprenden las calles, parques y jardines y su equipamiento y que así mismo los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.
- II. Que, el artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, establece en su primer párrafo que los Municipios tienen personalidad jurídica, patrimonio propio que los Ayuntamientos manejen conforme a la ley, y administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los

bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la legislatura del Estado establezca a favor de aquellos.

- III. Que, el artículo 104 inciso g) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, determina dentro de las funciones y servicios públicos a cargo del Municipio las calles, parques, jardines y su equipamiento.
- IV. Que, en los mismos términos establecidos en la Constitución Federal y la Constitución Local, la Ley Orgánica Municipal en su artículo 3 señala que el Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y de patrimonio propio, y que así mismo el Ayuntamiento administrará libremente su hacienda.
- V. Que, es facultad y atribución de los Ayuntamientos promover cuanto estime conveniente para el progreso económico social y cultural del Municipio y acordar la realización de obras públicas que fuera necesarias, celebrando convenios y actos para la mejor administración del Municipio en términos del artículo 78 fracciones XVIII y XXXVIII de la Ley Orgánica Municipal.
- VI. Que, son facultades y obligaciones de los Regidores ejercer la debida inspección y vigilancia, en los ramos a su cargo, formulando al Ayuntamiento las propuestas de ordenamientos en asuntos municipales, y promover todo lo que crean conveniente al buen servicio público en términos del artículo 92 fracciones I y VII de la Ley Orgánica Municipal.
- VII. Que, el artículo 140 de la Ley Orgánica Municipal señala que el Patrimonio Municipal se constituye por la universalidad de los derechos y acciones de que es titular el Municipio, los cuales pueden valorarse económicamente y se encuentran destinados a la realización de sus fines, igualmente establece que forman parte del Patrimonio Municipal, la Hacienda Pública Municipal, así como aquellos bienes y derechos que por cualquier título le transfieran al Municipio, la Federación, el Estado, los particulares o cualquier otro organismo público o privado.
- VIII. Que, el artículo 152 fracción I de la Ley Orgánica Municipal señala dentro de los bienes de dominio público del Municipio, los de uso común, siendo que de modo correlativo el artículo 154 fracción I del mismo cuerpo normativo señala dentro de los bienes de uso común los caminos, carreteras y puentes cuya administración esté a cargo del Ayuntamiento.
- IX. Que, en armonía con la Constitución Federal y la propia del Estado de Puebla, el artículo 199 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal señala dentro de las funciones y servicios públicos a cargo del Municipio las calles, parques y jardines, así como su equipamiento.
- X. Que, entre las facultades y obligaciones del Presidente Municipal, está la de representar al Ayuntamiento y ejecutar sus resoluciones, salvo que se designe una comisión especial, o se trate de procedimientos judiciales, en los que la representación corresponde al Síndico Municipal, así como suscribir previo acuerdo del Ayuntamiento, los convenios y actos que sean de interés para el Municipio, en términos de lo establecido por las fracciones III y XLVI del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal.

En ese orden de ideas, en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día quince de febrero de dos mil once en el Punto XII del Orden del Día, el Honorable Ayuntamiento facultó al Maestro Eduardo Rivera Pérez, para que en su carácter de Presidente Municipal,

suscriba acuerdos, convenios y contratos que sean de interés para el Municipio, facultad que le fue otorgada de manera enunciativa y no limitativa.

- XI.** Que, es facultad del Secretario del Ayuntamiento, Contador Público José Manuel Janeiro Fernández, expedir las certificaciones y los documentos públicos que legalmente procedan, y validar con su firma acuerdos y demás documentos oficiales emanados del Ayuntamiento, de conformidad por lo dispuesto en la fracción VII del artículo 138 de la Ley Orgánica Municipal.
- XII.** Que, el aumento en el parque vehicular, ante la falta de capacidad de la estructura vial, ha provocado múltiples congestionamientos que disminuyen de forma importante la capacidad de servicio de toda la red vial, e incrementan la contaminación ambiental. La presente Administración Municipal considera necesario mejorar las condiciones de las vías para lograr una mejor comunicación y movilidad al interior del Municipio y de la zona metropolitana que lo conforma.

La carpeta asfáltica del Municipio se encuentra en un estado de deterioro, en la mayoría de los casos debido a la falta de mantenimiento, Por otro lado, existe un déficit de calles de pavimentar donde se ubican los nuevos asentamientos humanos; como se desprende del diagnóstico emitido en el Plan de Desarrollo Municipal de Puebla, 2011-2014 respecto de su Eje 1 denominado "*Desarrollo Urbano y Metropolitano Sustentable*".

- XIII.** Que, con el propósito de realizar acciones de pavimentación de calles, guarniciones y banquetas, el Ayuntamiento accedió a los apoyos económicos que brinda la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto del Fideicomiso Público de Administración y Pago denominado "Fondo de Pavimentación a Municipios" (FOPAM), el cual tiene como fines fortalecer el desarrollo y la inversión en infraestructura urbana mediante la entrega a los Municipios o al Distrito Federal tratándose de las Demarcaciones Territoriales, de apoyos económicos directos para el pago total o parcial de las obras de pavimentación que se contraten o apoyos económicos para que en su nombre y representación adquiera bonos cupón cero emitidos por una institución de crédito que cuente con una calificación crediticia de dos agencias calificadores autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en moneda nacional al momento de dicha emisión, no menor a AAA.

El Fideicomiso de referencia se constituyó con fecha siete de mayo de dos mil diez en cumplimiento a las "Disposiciones que regulan el Otorgamiento de Apoyos Económicos o Garantías para realizar obras de pavimentación" emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día treinta de marzo de dos mil diez, en observancia al Transitorio Décimo Cuarto del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010; en el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene el carácter de Fideicomitente Única de la Administración Pública Centralizada, y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, el carácter de Institución Fiduciaria.

- XIV.** Que, mediante oficio numero 652 de fecha veinte de diciembre de dos mil once, el Director de Evaluación y Secretario de Actas del Comité Técnico del FOPAM, Ciudadano Rubén Santos Pérez, hizo del conocimiento del Presidente Municipal Constitucional, Maestro Eduardo Rivera Pérez, la información necesaria para la entrega de los recursos autorizados para la ejecución de *veintiséis obras de pavimentación*, con cargo a la Subcuenta "A" del patrimonio del

FOPAM, de conformidad con las Disposiciones y el Contrato del FOPAM.

- XV.** Que, las obras propuestas por el Ayuntamiento y autorizadas por el Comité Técnico del FOPAM, generarán un doble bienestar social y que además de satisfacer necesidades en infraestructura igualmente generaran empleos propiciando una derrama económica al momento de la aplicación de los recursos públicos generando así acciones en beneficio de la colectividad.

Las obras que se ejecutarán serán las descritas a continuación:

1. Construcción de Pavimento Asfáltico, Guarniciones y Banquetas en la Calle Mártires de Cananea entre Calle 23 de Mayo y último pozo de visita, en la Colonia Barranca Honda.
2. Construcción de Adoquinamiento, Guarniciones y Banquetas en la Calle Isaac Newton entre Calle Parménides y Avenida Educadores, en la Colonia Satélite Magisterial.
3. Construcción de Adoquinamiento, Guarniciones y Banquetas en la Calle Leibniz, entre Calle Albert Einstein y Privada Galileo Galilei, en la Colonia Satélite Magisterial.
4. Construcción de Pavimento Asfáltico, Guarniciones y Banquetas en la Calle Revolución entre Calle 3 de Enero y Barranca, en la Colonia Nueva San Salvador.
5. Construcción de Pavimento de Concreto Asfáltico, en Calle 26 Norte, entre Calle Maximino Ávila Camacho y Calle Benito Juárez, en la Colonia El Salvador.
6. Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico, de la Calle 11 de Enero, entre Calle 23 de Mayo y Calle Mártires de Tlatelolco, en la Colonia Barranca Honda.
7. Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico, en Calle Misael Núñez Acosta, entre Calle 12 de Octubre y Privada Misael Núñez Acosta, en la Colonia Barranca Honda.
8. Construcción de Pavimento Asfáltico, en la Calle Artículo 8 entre Calles Constituyentes y Eje K, en la Colonia Constitución Mexicana.
9. Construcción de Pavimento Asfáltico, en la Calle Artículo 21 entre Calles 3 Sur y Constituyentes, en la Colonia Constitución Mexicana.
10. Construcción de Pavimento de Concreto Asfáltico, Guarniciones y Banquetas, ubicado en Calle 11 Poniente entre Recta a Cholula y Prolongación de la 51 Sur y Calle Prolongación de la 51 Sur, entre Calles 11 Poniente y 13 Poniente, en la Colonia Reforma Sur.
11. Construcción de Pavimento de Concreto Asfáltico, Guarniciones y Banquetas en Calle 87 "B" Oriente, entre Prolongación 14 Sur y Prolongación de la 16 "A" Sur, en la Colonia Granjas de San Isidro.
12. Construcción de Pavimento de Concreto Asfáltico, en Calle Miguel Hidalgo entre Barranca Xinalac y Avenida Yucatán.
13. Construcción de Pavimento Asfáltico, Guarniciones y Banquetas en la Calle 6 Oriente entre Calle 5 de Mayo y Calle Jorge Murad, en la Colonia Los Álamos, Tlaltepec.
14. Construcción de Pavimento de Concreto Asfáltico, Guarniciones y Banquetas en Calle Prolongación Bachilleres, Prolongación 18 Sur y Calle San Martín entre Lateral Periférico Ecológico y Calle San Marcos, Colonia Rancho ex-Hacienda Chapulco.
15. Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico, Guarniciones y Banquetas en Calle Prolongación de La Libertad, Calle Pino Suárez y Calle de las Rosas entre Privada Pantepec y Calle Benito Juárez en la Colonia Benito Juárez, en la Presidencia Auxiliar de San Pablo Xochimihuacan.
16. Construcción de Pavimento de Concreto Asfáltico, Guarniciones y Banquetas en Calle Iztaccihuatl entre Lateral Valsequillo y Calle Popocatepetl, Colonia Patria Nueva.
17. Construcción de Pavimento de Concreto Asfáltico, Guarniciones y Banquetas, en Calle Emiliano Zapata, entre límite de Casas y Presidencia Auxiliar.
18. Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico, Guarniciones y Banquetas, en Calle Ignacio Zaragoza, entre Andador Miguel Ángel Zamudio y Privada Vicente Guerrero.

19. Construcción de Pavimento de Concreto Asfáltico, en Privada Violeta, entre Calle Violeta y Avenida Flor de Olivo, en la Colonia Viveros del Valle.
20. Construcción de Pavimento de Concreto Asfáltico, en Calle 15 de Septiembre, entre Calles 12 y 14 de Octubre, Junta Auxiliar Guadalupe Xonacatepec.
21. Construcción de Pavimento de Concreto Asfáltico, Guarniciones y Banquetas, en Calle 104 "B" Oriente, entre carretera a la Resurrección y Barranca, Colonia Bosques de Santa Anita.
22. Construcción de Pavimento de Concreto Asfáltico, Guarniciones y Banquetas, en Calle La Llanura, entre Boulevard Carlos Camacho Espíritu y Calle Benito Juárez.
23. Construcción de Pavimento de Concreto Asfáltico de la Calle Artículo 16, entre Calle Constituyentes y Calle San Ignacio, en la Colonia Constitución Mexicana.
24. Construcción de Pavimento de Concreto Asfáltico y Banquetas de la Calle Artículo 18 entre Calle Constituyentes y Calle Artículo Primero, en la Colonia Constitución Mexicana.
25. Construcción de Pavimento de Concreto Asfáltico de la Calle Eje K entre Calle Artículo 11 y Camino a Balcones, en la Colonia Constitución Mexicana.
26. Construcción de Pavimento Asfáltico, Guarniciones y Banquetas en la Calle Francisco Villa entre Calle Margarita Maza de Juárez y Calle Malintzi, en la Colonia Ampliación Historiadores.

El costo de las obras anteriormente descritas asciende a un estimado aproximado de \$38,582,447.91 (Treinta y ocho millones, quinientos ochenta y dos mil, cuatrocientos cuarenta y siete mil con noventa y un centavos moneda nacional). Los expedientes que contienen los proyectos ejecutivos de las mismas están debidamente integrados en las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Gobierno Municipal.

- XVI.** Que, finalmente resulta beneficioso para el Municipio acceder a este mecanismo de obtención de recursos para satisfacer las demandas de obra pública que requiere la capital de la Entidad, siendo que este esquema no genera un pasivo a las arcas municipales pues precisamente contempla y previene este Fideicomiso que previa la autorización y comprobación respectiva, los recursos ministrados se consideran no recuperables.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los dispositivos legales invocados, sometemos a la consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, autoriza signar al Presidente Municipal Constitucional, Maestro Eduardo Rivera Pérez y al Secretario del Ayuntamiento, Contador Público José Manuel Janeiro Fernández, Convenio para el Otorgamiento de Apoyos que prevé el Fideicomiso Público de Administración y Pago denominado "Fondo de Pavimentación a Municipios" (FOPAM) a que se refiere el Considerando XV del presente Punto de Acuerdo.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".- HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 10 DE ENERO DE 2012.- REG. IRMA ADELA FUENTES GUEVARA.- REG. DAVID MÉNDEZ MÁRQUEZ.- REG. JULIO CESAR SÁNCHEZ JUÁREZ.- REG. JESÚS EDGAR ALONSO CAÑETE.- REG. MATÍAS EDUARDO RIVERO MARINES.- RÚBRICAS.

El **C. Presidente Municipal** señala: gracias Señor Secretario, está a su consideración el Punto de Acuerdo, si

algún Regidor o Regidora que quiera hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo.

Regidor David Méndez, adelante.

El **C. Regidor David Méndez Márquez** plantea: gracias Presidente, yo quisiera simplemente resaltar que el motivo de la Sesión Extraordinaria del día de hoy es realmente relevante, porque estamos hablando del compromiso de este Gobierno Municipal, de darle continuidad a uno de los temas más prioritarios para todos los habitantes de nuestro Municipio, estamos hablando también de dar cumplimiento al compromiso que se hizo por este Cabildo cuando discutimos recientemente el Presupuesto de Egresos de este año de ser un incansable gestor de recursos extraordinarios que permitieran atender las necesidades más prioritarias y los rezagos que hoy todavía padecemos.

Es por eso que este Punto de Acuerdo lo que va a permitir al autorizarle al Presidente Municipal la firma de este Convenio con la Secretaría de Hacienda Federal, es poder acceder a recursos del Fondo de Pavimentación Municipal por más de treinta y ocho millones y medio de pesos que estarán destinados a veintiséis proyectos de pavimentación que implica adicionar más de sesenta calles al “Programa de las 1000 Calles” que se está realizando durante este primer año de Gobierno.

Quiero comentar que todos tenemos claro el impacto social que ha tenido el mayor programa de obra pública que se haya realizado por un Gobierno Municipal en los últimos años, está claro el esfuerzo que se está haciendo por buscar que todos los habitantes de nuestro Municipio se desarrollen en condiciones de dignidad y de igualdad de oportunidades y que es en esa base en donde hoy en día no hay rincón de nuestro municipio que esté olvidado por parte de su Gobierno Municipal.

Son estas las pequeñas grandes obras que están transformando el rostro de Puebla, hoy de afuera hacia adentro, cosa que no pasaba en muchísimos años y que todos vemos también al igual que el rostro físico de nuestra ciudad, sobre todo cómo se transforma el rostro de sus habitantes cuando ya pueden acceder a sus casas día a día por calles pavimentadas, cuando complementariamente al servicio de la pavimentación pueden acceder ya también las rutas del transporte público o la propia seguridad para estas importantes zonas de la ciudad.

Adicionalmente a esto quisiera comentar que igualmente, involucrado en este proyecto están formando parte de manera también inédita, más de ciento cincuenta empresas constructoras en todo lo que ha implicado este Programa que están realizando la obra pública hoy en el municipio, de tal manera que hoy este tema no está concentrado en unas cuantas empresas.

Entonces, creo que es un logro muy importante por parte de esta Administración el que se haya conseguido poder acceder a estos recursos adicionales y creo que en la propia firma de este Punto de Acuerdo signado por, también los Coordinadores y representantes de todas las expresiones políticas representadas en este Cabildo, hablamos precisamente de esta coincidencia en el trabajo conjunto que tenemos que estar realizando para beneficio de Puebla y de todos los poblanos.

Simple y sencillamente quisiera adicionar al resolutivo de este Punto de Acuerdo el que se precisara con quién se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario la firma del mismo, y quisiera que se adicionara que es precisamente con el titular o con quién él designe de la unidad de políticas y control presupuestario de la Secretaría de Hacienda para que quede de manera, puntualmente señalado como lo exigen también las reglas de operación para poder acceder a los recursos de este fondo. Es cuanto Señor Presidente.

El **C. Presidente Municipal** dice: gracias Regidor David Méndez, tiene el uso de la palabra el Regidor Octavio Castilla.

El **C. Regidor José Octavio Castilla Kuri** menciona: muchas gracias Presidente, muy buenos días, a todas, a todos los Señores Regidores, ¡Feliz Año!, efectivamente en este sentido de pronunciamiento del Regidor que me antecedió en el uso de la palabra, nos adherimos, consideramos importante que el municipio tenga la posibilidad de allegarse de recursos por este fondo federal. Sin embargo, cabe la pena también destacar que este fondo, el "FOPAM" ha tenido una vida intensa, puedo comentar que en años anteriores, este fondo tuvo el riesgo, un enorme riesgo de desaparecer.

El Presidente de la República, el Ejecutivo Federal, el Presidente Calderón, tuvo la intención de que este fondo desapareciera y no se logró, no lo logró por la férrea

defensa que hizo la FENAMM, una Asociación de Alcaldes muy importante a nivel nacional y que encontró eco y respaldo en la Fracción de Diputados Federales del PRI y en ese sentido este Fondo es que existe, subsiste y es que ahora Puebla tiene la posibilidad de allegarse a estos recursos. Pero más allá de destacar esta cuestión, creo que es importante reflexionar que las Reglas de Operación que este fondo manifiestan, en algunas latitudes, en algunas ciudades del país, pues ha habido algunos pronunciamientos que no son reglas de operación sencillas en su operación y en su cumplimiento, creo que es algo que nosotros en Puebla debemos tener muy en claro.

Y cuando hablo de esto, tiene que ver con entender que este fondo de acuerdo a como está planteada la regla de operación tiene dos vertientes, una vertiente que tiene que ver con la entrega de apoyos económicos directos al municipio solicitante y cuando los recursos rebasan los siete millones de pesos como es este caso, se plantea el apoyo económico a través de la adquisición de bonos, cupón cero. Y esto implica involucrar a una Institución crediticia y esto, por supuesto, implica que dentro de las garantías que se deben de cumplir y que tenemos que tener muy claro en este Cabildo, es que además de que es necesario el Acta de Cabildo como parte de los requisitos, es necesario que se conozca el documento emitido por la Institución de crédito que confirme el otorgamiento del financiamiento al municipio, así como la copia del contrato de crédito correspondiente. Entonces es importante que este Cabildo conozca también con claridad, qué Institución bancaria va a tener esta responsabilidad con el municipio.

Segundo punto, se plantea con toda precisión que además del listado de obras, las veintiséis que están planteadas, se tiene que tener claridad de los expedientes técnicos, de costo beneficio, de los análisis de costo beneficio y puntualmente el calendario de ejecución de obras, también tenemos que tener claridad del calendario, cosa que no veo que esté en el Dictamen, sin embargo, lo exige, lo pide, y para que no existan, no existan lagunas en la documentación que se entregue ante las instancias federales, ante la Secretaría de Hacienda, creo que estos son los puntos que la verdad es que sí creo que es importante que en este Cabildo puedan solventarse, puedan contestarse y que finalmente podamos cumplir a cabalidad con las Reglas de Operación y no entremos en esta dinámica que en otros municipios pues, han tenido, la dificultad. Es cuanto.

El **C. Presidente Municipal** indica: muchas gracias, tiene el uso de la palabra el Regidor Arturo Loyola.

El **C. Regidor Arturo Loyola González** expone: gracias Señor Presidente, le agradezco que me haya dado la oportunidad de hacer algún comentario al respecto, yo únicamente lo que quiero aquí comentar en relación a lo que se ha dicho, es de que, con este Programa desde luego es que se cumple con muchas expectativas que desde un principio se plantearon por parte de esta Administración, el darle respuesta a la propia ciudadanía con un rezago de más de tres mil quinientas calles sin pavimentar que durante mucho tiempo se tenía contemplado, con este "Programa de las 1000 Calles" desde luego como se ha venido planteando y se ha hecho el comentario, incluso se rebasaría la propuesta que de inicio se hizo con un promedio de más de doscientas cincuenta calles de que a cuarenta días de que concluya esta Administración, con toda seguridad se va a cumplir de manera cabal y de manera plena en beneficio de los propios poblanos.

Únicamente hacer el comentario de que desde luego este trabajo no ha sido fácil y que tiene meses en el que se ha venido gestionando este apoyo por parte del "FOPAM". La banca crediticia ya está contemplada con respecto a lo que se comenta acá, los programas, incluso también ya están elaborados y no ha sido fácil y desde luego que para no caer en una situación de irregularidad cómo se ha planteado aquí, quiero comentar que está todo realmente contemplado y está todo cubierto para no caer en una irregularidad, así está ya elaborado y desde luego que con este proyecto, con este apoyo adicional como ya se mencionó de los treinta y ocho punto millones y medio, se va a cumplir más de la promesa que se tuvo en campaña y que está a la vista en beneficio de todos. Es cuanto Señor Presidente.

El **C. Presidente Municipal** expresa: muchas gracias Regidor Arturo Loyola, tiene el uso de la palabra la Regidora Sandra Montalvo, Carlos Ibáñez, Regidor José Luis Carmona, Regidora Irma Adela Fuentes.

La **C. Regidora Sandra Rubí Montalvo Domínguez** refiere: gracias Señor Presidente, muy buenos días, efectivamente el "Programa de las 1000 Calles" que el Presidente Municipal anunció al inicio de su campaña, como una promesa de campaña, pues, yo realmente lo que he visto es que ha sido un "Programa de 1000 Calles",

donde mágicamente, a través de magia se ha logrado, y estas dudas y estas imprecisiones que ha dejado el tema del “Programa de las 1000 Calles”, que en su momento lo denominé un “Programa de *Pavimiento*”, efectivamente no es una cuestión de la oposición de señalar este Programa que al final ha tenido múltiples variantes, ha sido ocasionado, estas confusiones han sido ocasionadas por el propio Secretario de Desarrollo Urbano y por las propias declaraciones del Presidente Municipal y además por los documentos oficiales que nos presentaban tanto en la Noticia Administrativa, como en la página de transparencia.

Y digo que es un Programa que ha tenido varias variantes, porque eso no me lo podrán negar, era un “Programa de 1000 Calles”, mil calles, no era un Programa de metros, ni de superficies pavimentadas, era un Programa donde se contemplaba que la mayoría iba de concreto hidráulico, era un Programa donde se nos dieron fechas, con números de calles para pavimentar donde la fecha límite se cumplía precisamente el veintiuno de noviembre para entregar las mil calles y todo fue variando, que siempre no, que ahora va a ser por metros y superficies pavimentadas, que ahora ya no van a ser todas de concreto hidráulico, que ahora ya no las vamos a poder terminar en noviembre, sino hasta diciembre y después dijeron, bueno ya no las vamos a poder terminar hasta diciembre, ahora nos vamos hasta febrero porque es cuando se cumple el primer año de gobierno, aunque se van a ocupar recursos del Ejercicio del dos mil doce, para poder, porque además obviamente se quedaron sin dinero y entonces, tienen que ocupar recursos y este tipo de Convenios para poder lograr con la promesa de campaña de las mil calles.

Sin embargo, bueno, eso será tema más adelante donde, nosotros, también la Fracción trae muy claro cuáles son los números de calles que se han pavimentado.

Aquí, mi intervención va en el sentido de la transparencia que debe de generarse de un Gobierno Municipal y en un Programa que implica aportaciones y recursos federales que necesitan observarse claramente, y en ese sentido Presidente, que así lo haremos obviamente por la vía oficial por escrito, pero sí quisiera que se nos diera la información del Notario Público que está certificando el número de calles, ya lo había solicitado previamente en una Sesión de Cabildo, donde solicitaba que ese Notario Público no.

El **C. Regidor Matías Eduardo Rivero Marines** hace uso de la palabra e interviene: Señor Presidente, solicito una moción.

El **C. Presidente Municipal** indica: permítame tantito ¿Dígame Señor Regidor?

El **C. Regidor Matías Eduardo Rivero Marines** responde: quiero preguntarle a la Regidora si me acepta una pregunta, una moción.

El **C. Presidente Municipal** pregunta: ¿Regidora acepta una pregunta?

La **C. Regidora Sandra Rubí Montalvo Domínguez** contesta: no, no Señor Presidente.

El **C. Presidente Municipal** dice: continúe Regidora.

La **C. Regidora Sandra Rubí Montalvo Domínguez** argumenta: gracias, ya voy a terminar, en ese sentido nada más sí solicitaría que por favor nos dijeran por qué, por algunos medios de comunicación nos hemos enterado que ya cambiaron de Notario Público ¿Cuántos recorridos lleva el Notario Público? ¿Cuál es el procedimiento que lo está haciendo para certificar que efectivamente sean mil calles? Y ¿Cuánto va a costar ese Notario Público a la Comuna? Porque obviamente me parece que no debe ser cargado con recurso público, sin embargo, bueno, me parece que es una reflexión y una pregunta que lo haremos por los canales necesarios. Es cuanto Señor Presidente.

El **C. Presidente Municipal** señala: muchas gracias Regidora Sandra, tiene el uso de la palabra el Regidor Carlos Ibáñez, José Luis Carmona, Irma Adela Fuentes, Vero Mastretta.

El **C. Regidor Carlos Arturo Ibáñez Alcocer** indica: gracias Presidente, compañeros Regidores, buenos días y que sea un buen año. Me sorprende por qué con el conocimiento y la experiencia que mi compañero Regidor Octavio Castilla, manifiesta en relación al tema en comento, cuando fue funcionario público de la Administración de Blanca Alcalá en el dos mil once ¿Por qué sólo consiguieron dejar en el ejercicio presupuestal dos mil once, cinco millones de pesos con esa vasta experiencia? Y hoy, que se hacen las cosas bien, vamos

por treinta y ocho millones de pesos, entonces, creo que no se aplicó Usted hacer lo que debía con esa vasta experiencia.

Y si se trata de agradecer, por qué no le agradecemos a Acción Nacional que con su llegada, los crímenes políticos del *priato* se terminaron ¿No? Por qué no le agradecemos que desde el dos mil, ya no haya devaluaciones, como la hubo con López Portillo, con Miguel de Lamadrid y con Zedillo ¿No? Vamos a agradecer, por qué no agradecemos también, que gracias a Acción Nacional hay una consolidación de la democracia en este país, y ya que a Usted también le gustan los números, por qué no le agradecemos a Acción Nacional, que por primera vez en la historia, las reservas de Banco de México ocupan el primer lugar a nivel Latinoamérica y se está históricamente en el nivel más alto que se había tenido memoria en este país y que por supuesto eso es gracias a Acción Nacional. Es cuanto Presidente.

El C. Presidente Municipal comenta: gracias Señor Regidor, tiene el uso de la palabra el Regidor José Luis Carmona.

El C. Regidor José Luis Carmona Ruíz señala: buenos días a todos los ciudadanos que nos acompañan, los compañeros de los medios ¡Feliz Año!, gracias Presidente.

Indiscutiblemente mi participación atiende a dar claridad y respuesta a lo generado por el Regidor de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional que hizo uso de la palabra, y quiero comenzar citando que anterior a la discusión en este tema, se sometió a votación la dispensa de los considerandos y fue aprobada la dispensa, lo que implica cuando menos en la ética profesional la lectura de los mismos.

Entonces, después de escuchar la magnífica cátedra de la aplicación de los recursos y del conocimiento de los programas, pues, cabe señalar nada más una pregunta para el Regidor, si es que leyó los Considerandos porque el XIV es muy claro y que quisiera omitir la lectura, porque fue dispensada, pero nada más quiero referir que precisamente este es el Considerando en donde la parte técnica de la federación nos manda todos los requisitos que se tiene que cumplimentar para poder participar en él. Pero no sólo me admira su conocimiento en cuanto a los programas, sino también en los términos constitucionales

al mismo proceso legislativo que refiere que gracias a los Diputados del PRI que escucharon y que las peticiones municipalistas tuvieron eco en esa Cámara, pues, sería muy interesante que nos pudiera responder de manera inmediata ¿Cuántos son los Diputados del PRI en San Lázaro? A ver ¿Cuál sería la respuesta?

Segunda ¿Cuántos son los Diputados del PRI que representan a nuestro Estado, porque tal vez lo que omitió en esa cátedra excelsa ¿Verdad? Del manejo de los programas, es que precisamente los grupos parlamentarios destinan un monto por Diputado Federal, para apoyo precisamente a los municipios. La pregunta que también me surge, porque no lo conozco es ¿Quién de los Diputados del PRI le invirtió al Municipio? ¿Cuál es el nombre? ¿Cuál es el Distrito? Y tal vez, bueno, para qué complicamos, porque el poderle decir ¿Cuál es la delimitación geográfica de los Distritos, pues, igual y no sabe también a qué corresponden los Distritos Federales para poder aplicar el recurso.

Y quiero concluir de la maneja más sencilla, que sería conveniente también para el Diputado que tiene la gran experiencia en proceso legislativo, pues, que leyera el texto constitucional, y bueno, para qué le digo el artículo, pues, mejor que lo investigue, gracias Presidente.

El **C. Presidente Municipal** indica: gracias Señor Regidor, tiene el uso de la palabra la Regidora Irma Adela Fuentes.

La **C. Regidora Irma Adela Fuentes Guevara** menciona: gracias Señor Presidente, no veo realmente el por qué la reacción de algunos de los Regidores a una bondad que estamos consiguiendo para poder continuar nuestro quehacer en esta pavimentación de las mil calles.

La verdad, a mí me extraña el que se critique tanto la labor que se está haciendo en este Ayuntamiento en vez de que todos nos congratulemos de formar parte del mismo, porque los éxitos y los fracasos que hay en este Ayuntamiento, nos atañen a todos en la medida que cada uno de nosotros estemos contribuyendo.

A mí me gustaría simple y sencillamente recapitular un poco de los cuestionamientos que se han vertido aquí por mis compañeros que me antecedieron en la palabra, en cuanto a las reglas de operación que señala, de que son solamente siete millones, de que necesita saber la

Institución crediticia, de que se necesita, eso, desgraciadamente corresponde a un programa diferente que se llama "FIDEM", "FIDEM" viendo siendo también un fondo para infraestructura municipal como viene siendo el "FOPAM" que también abarca parte de pavimentación, pero corresponden esas reglas de operación y esos enunciados a un programa diferente.

Hablaban también de que milagrosamente hemos llegado a cumplir casi ya la meta prometida, y no es un milagro, voy de acuerdo que todas las inauguraciones y término de las obras que se anunciaron y que hemos, a pesar de haber estado en vacaciones algunos, los demás sí estuvimos trabajando, haciendo esas inauguraciones de obras y que fue precisamente en diciembre en donde no es una época de magia, sino que es una época de milagros, de dones, en donde se nos facilitan más las cosas, fue precisamente la época que de acuerdo a la planeación que se hizo en esta Administración, fue como nos dio tiempo de inaugurar esas calles.

Hablaba también de que no sabe de qué manera se cuantifican, creo uno de los puntos que esgrimieron precisamente cuando se habló de la construcción de estas mil calles, se hablaba de cuál era la medida oficial de cada una de ellas, y sabemos precisamente que son ocho punto cinco por ochenta, si hacemos la división o la multiplicación de cada uno de ellas, sabremos precisamente nada menos lo que se inauguró en Azumiatla, que fueron dos kilómetros y pico ¿A cuántas calles equivalen.

Aquí no hay trampa, aquí no hay engaños, aquí es un trabajo que se ha hecho a conciencia y que estamos haciéndolo realmente con los recursos que nos dejaron, incluso, Ustedes saben perfectamente bien, el déficit que traíamos en obra pública, porque la contabilidad que nos dejaron en la Administración pasada, fue una contabilidad amañada en donde debían haberse adefado o apasivado, o en términos coloquiales, haber guardado el recurso de las obras que se tenían comprometidas y no haberla maquillado como si fuera un recurso excedente para poder manejar estas construcciones y estas obras que se tenían ya comprometidas.

Por eso nos vemos en esta necesidad de acudir al Gobierno Federal que atinadamente ha hecho un programa de esta naturaleza, en donde como municipios, podemos acceder a ese recurso extraordinario, etiquetado, no utilizado a placer como se hacía antes, para llevar la

continuidad de obras de pavimentación. Este trabajo lo hizo Gobierno Federal actual, en donde subsanó todas las anomalías que tenía desde las validaciones de los expedientes técnicos, que debían llevar debidamente la validación de cada una de las dependencias que intervienen en ellos.

Luego entonces, yo me congratulo en verdad, de pertenecer a este Ayuntamiento y pido que todos nos sumemos a seguir trabajando en beneficio de los ciudadanos que son los que más lo necesitan, ya estamos cansados de palabrería, de que van a retomar el camino, ya que ahora están renovados, de que tienen propósitos de enmienda, nosotros hemos ido con paso tranquilo, firme, sereno, buscando y haciendo acciones concretas en favor de la ciudadanía, porque nosotros realmente estamos de parte de ellos y son los que nos duelen. Muchísimas gracias, es cuanto Presidente.

El **C. Presidente Municipal** comenta: muchas gracias Regidora Irma Adela, tiene el uso de la palabra la Regidora Verónica Mastretta, el Regidor Jaime Zurita, la Regidora Sandra Montalvo.

La **C. Regidora Ana María Verónica Mastretta Guzmán** refiere: gracias Presidente, primero, da mucho gusto ver un Punto de Acuerdo firmado por todas las corrientes que hay en este Cabildo, PRI, PRD, PT, PAN, Ciudadanía, Candidatos Ciudadanos, eso es una cosa muy positiva, no lo volvamos algo negativo, ni volvamos como diría Sabina, al Cabildo un ring de boxeo, creo que hay foros y lugares en donde se pueden debatir las ideas políticas, cuestionar el trabajo de los Partidos, pero acá estamos haciendo ahorita una cosa muy concreta, muy positiva y si ya existía el programa, y el PRI lo conoce también, yo también me preguntaría ¿Por qué no lo usaron más en las anteriores Administraciones?

La otra cosa que sí yo quisiera decirle a la Regidora Sandra Montalvo, que el usar continuamente la palabra *pavimiento* en referencia al Alcalde, pues, no se me hace justo, porque todos hemos visto que se está trabajando con muchísimo esfuerzo para lograr la pavimentación, todavía no terminamos, pero, si por algo no pudiéramos terminar las mil calles, que yo creo que se van a lograr, no sería con el afán de mentirle a la gente. La palabra mentir en el diccionario tiene una descripción muy clara, es engañar, es tratar de verle la cara al otro y yo creo que no es para nada lo que este Ayuntamiento ha hecho, estamos haciendo

todos un esfuerzo por conseguir dinero, has asistido Sandy a muchísimas de las obras que se inauguran, entonces, la palabra *pavimento*, el ligar a nuestro Presidente me parece que sí es excesivo.

En todo caso si nos dicen, se quedaron cortos, o no pudieron, pero no por la intención de mentir, de alguna manera al quedarnos todos callados, nos están acusando a todos de mentir y no es lo que estamos haciendo en el “Programa de las 1000 Calles”, creo que es una cosa que hay que dejar clara y felicitar al Alcalde por el esfuerzo y por la firma de este Convenio que tuvo el apoyo de todos, es cuanto.

El **C. Presidente Municipal** expresa: gracias, tiene el uso de la palabra el Regidor Jaime Zurita.

El **C. Regidor Jaime Alberto Zurita García** señala: buenos días compañeros Regidores, buenos días amigos, ciudadanos que nos acompañan. Yo creo que ya le dimos muchas vueltas a esto y creo que no hay necesidad de hacerlo, lo único que yo quisiera conminar a mis amigos y compañeros del PRI, es que las obras buenas no las tratemos de manchar, tal pareciera que si este Ayuntamiento hace cosas buenas por la ciudadanía, no les va bien a Ustedes o al revés, pareciera que les va a ir bien a Ustedes si la ciudadanía tiene beneficios.

Hoy somos un gobierno, sumemos para este gobierno, porque este gobierno está trabajando para la ciudad, lo que hayan hecho Ustedes en el pasado, es bronca de Ustedes, Ustedes lo tendrán que ver, pero lo que necesitamos es, seguir trabajando para la ciudadanía, para darnos en centímetros o en metros no tiene sentido, mejor vayamos a preguntarle a la gente que está recibiendo los beneficios si están bien, o lo que se les está llevando, esa es nuestra obligación, no adelantemos los tiempos electorales, ni traigamos la cancha electoral al Cabildo, aquí somos gobierno de la ciudad, allá afuera seremos Partidos y pronto empezará la contienda, no manchemos lo bueno que estamos haciendo todos.

Y Señor Alcalde, yo creo este ya es un tema suficientemente discutido, por lo que pido que se someta a votación.

El **C. Presidente Municipal** indica: bien, está solamente en lista la Regidora Sandra Montalvo y posteriormente después de su intervención sometería ya a

votación el punto para que se considere por parte del Ayuntamiento en su caso o no, suficientemente discutido.

Tiene el uso de la palabra la Regidora Sandra Montalvo.

La **C. Regidora Sandra Rubí Montalvo Domínguez** plantea: gracias Señor Presidente, todas las acciones que este Gobierno Municipal en el dos mil once llevaron a cabo, donde tenían un objetivo principal que era el beneficio de la sociedad y de los poblanos, la Fracción del PRI se sumó. Esta es nuevamente otra, otro punto más donde la Fracción del Partido Revolucionario Institucional se suma, cuando se trata de conseguir más recursos que se vean reflejados en beneficio de los poblanos, de las calles, de la ciudad y de su entorno, la Fracción del Partido Revolucionario Institucional estará a favor.

El sentido del voto de esta Fracción en este Punto de Acuerdo que hoy se presenta, por supuesto que va a favor, porque se trata de mayores recursos para el municipio. Lo único que tenemos en legítimo derecho de expresar en este Pleno, en este Cabildo, pero además también de hacerlo de manera oficial, es información clara, veraz y precisa, transparencia en la ejecución de los programas y en la aplicación de los recursos. Y efectivamente, tomando las palabras de las que habló el Regidor que me antecedió en el uso de la palabra, efectivamente, me parece que lo que las Administraciones pasadas hicieron bien o mal, fue única y exclusivamente responsabilidades de las Administraciones pasadas.

Esta, es una buena oportunidad para que en las futuras Sesiones de Cabildo que vamos a tener en el dos mil doce, ya dejemos en paz a las Administraciones pasadas y dejemos de justificar lo mal o lo bien que han hecho. Asumamos como Gobierno nuestra responsabilidad de las acciones de este Gobierno. De igual manera Regidor, apoyo su postura y me uno a ella, no queremos más que de los malos resultados de este gobierno, se culpe a la Administración pasada, ya pasó un año, ya asumimos una responsabilidad y hasta ahí queda.

Y sólo para aclarar a la Regidora Presidenta de la Comisión de Patrimonio y Hacienda, que efectivamente es un programa en donde las imprecisiones, las cifras que no han concordado, la falta de información y las múltiples variaciones que sufrió el programa, hacen que como Regidores del PRI tengamos el legítimo derecho de que se

aclaren esas dudas, generadas, no por nosotros, generadas por los funcionarios que en las respectivas Comisiones iban y nos daban la información.

Yo no miento, a mí me dieron informaciones diferentes, en todas las Comisiones me dieron informaciones diferentes, en documentos oficiales me dieron informaciones diferentes, y lo único que pedía era, la uniformidad de criterios y de cifras, transparencia y que pudiéramos ver efectivamente el por qué, porque seguramente hubo razones, incluso razones técnicas, que ni siquiera las sé yo, hubo razones técnicas, presupuestales, de planeación, claro, seguramente, lo dijeron aquí, fue un programa sumamente ambicioso y en el ejercicio del haber empezado a hacer estas obras, tuvo que haber variaciones.

Lo único que pedíamos es que se nos aclararan en esas informaciones, porque sí hubo discrepancias. Es cuanto Señor Presidente, ya terminé, que no se preocupen, gracias, ya terminé.

El **C. Presidente Municipal** expresa: permítame tantito ¿Dígame Señor Regidor Carlos Ibáñez?

El **C. Regidor Carlos Arturo Ibáñez Alcocer** dice: quería ver si me aceptan una moción Señor Presidente.

El **C. Presidente Municipal** indica: bien ¿Quieren hablar más algunos otros Regidores? Porque hay varios que habían alzado la mano.

El **C. Regidor Julio César Sánchez Juárez** hace uso de la palabra y argumenta: Presidente.

El **C. Presidente Municipal** pregunta: ¿Quiere Usted intervenir?

El **C. Regidor Julio César Sánchez Juárez** señala: había solicitado la palabra el Regidor Castilla y Usted dijo que ya lo iba a someterá votación, que ya no había intervenciones, gracias.

El **C. Presidente Municipal** refiere: le voy a pedir al Señor Secretario lo ponga a consideración, si lo encuentra suficientemente discutido.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: Honorables integrantes del

Cabildo, quienes estén por la aprobación conforme a la normatividad aplicable de que el asunto en cuestión está suficientemente discutido, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano.

Por la afirmativa, veintitrés votos.

Por Unanimidad de votos está suficientemente discutido Señor Presidente.

El **C. Presidente Municipal** refiere: vemos bien la sensibilidad del Cabildo.

Le pido Señor Secretario lea el resolutivo puesto a consideración en este Dictamen, con la sugerencia hecha por el Regidor David Méndez.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** menciona: quedaría entonces Presidente, punto ÚNICO: El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, autoriza signar al Presidente Municipal Constitucional, Maestro Eduardo Rivera Pérez y al Secretario del Ayuntamiento, Contador Público José Manuel Janeiro Fernández, Convenio con la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el Otorgamiento de Apoyos que prevé el Fideicomiso Público de Administración y Pago denominado "Fondo de Pavimentación a Municipios" (FOPAM) a que se refiere el Considerando XV del presente Punto de Acuerdo.

Es todo Presidente.

El **C. Presidente Municipal** comenta: gracias, está a su consideración, los que estén por la afirmativa en los términos expuestos por el Secretario del Ayuntamiento, sírvanse manifestarlo en sentido positivo los que estén de acuerdo levantando la mano.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: Honorables integrantes del Cabildo, quienes estén por la afirmativa por favor sírvanse manifestarlo levantando la mano del Punto de Acuerdo ya multicitado.

Por la afirmativa, veintitrés votos.

En tal virtud por Unanimidad de votos se APRUEBA el Punto de Acuerdo en cuestión Señor Presidente.

El **C. Presidente Municipal** señala: muchas gracias Señoras y Señores Regidores.

Le solicito al Secretario desahogue la Orden del Día.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** menciona: Señor Presidente, informo a Usted y al Pleno que se ha dado cumplimiento al Orden del Día.

El **C. Maestro Eduardo Rivera Pérez, Presidente Municipal Constitucional** manifiesta: Honorables integrantes del Cabildo, se ha agotado la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 26 fracción XII del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla declaro el cierre de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, – siendo las nueve horas con cincuenta y ocho minutos del día once de enero del dos mil doce –.

Muchas gracias, buen día.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

MAESTRO EDUARDO RIVERA PÉREZ

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CONTADOR PÚBLICO
JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ

EL C. SÍNDICO MUNICIPAL

MAESTRO ERNESTO BOJALIL ANDRADE